



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria 2015 de las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, programa de Formación de Personal Investigador de la Universidad Complutense

Por Resolución Rectoral de 8 de septiembre de 2015 se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2015, de las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, programa de Formación de Personal Investigador de la Universidad Complutense.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3 de la citada resolución, ACUERDO:

- 1.º Dictar propuesta de resolución provisional en la que se incluyen como anexos las listas provisionales de concesión y de denegación de las ayudas.
- 2.º Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en la página web (<http://www.ucm.es/servicio-de-investigacion>) y en el tablón de anuncios del Servicio de Investigación.
- 3.º Conforme a lo establecido en el artículo 6.3, los interesados disponen de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, a 8 de octubre de 2015
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA,

Ignacio Lizasoain Hernández